

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005

MINISTERIO DE AGRICULTURA
CORPORACION NACIONAL FORESTAL
CORPORACION NACIONAL FORESTAL (01)

Partida : 13
Capítulo : 05
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		25.146.200
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.353.599
	02	Del Gobierno Central		555.744
	004	Corporación Nacional Forestal (Programa 02)		443.544
	009	Subsecretaría de Planificación y Cooperación (Prog. 04)		112.200
	06	De Gobiernos Extranjeros		797.855
	001	Donación Gobierno República Federal de Alemania		797.855
07		INGRESOS DE OPERACION		3.305.846
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		77.955
	99	Otros		77.955
09		APORTE FISCAL		20.310.777
	01	Libre		20.310.777
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		76.772
	03	Vehículos		39.780
	04	Mobiliario y Otros		36.992
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		10.192
	10	Ingresos por Percibir		10.192
15		SALDO INICIAL DE CAJA		11.059
		GASTOS		25.146.200
21		GASTOS EN PERSONAL	02	14.032.323
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	6.448.427
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	01	Prestaciones Previsionales		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.567.450
	01	Al Sector Privado		274.301
	006	Otras Transferencias		8.005
	410	Programa FAO-PNUD y Proyecto JICA		171.986
	411	Jardín Botánico y Convenio Cuerpos de Bomberos		94.310
	03	A Otras Entidades Públicas		3.293.149
	253	Policía Forestal		29.353
	254	Programa Control Planes de Manejo		538.355
	255	Programas Manejo y Diversificación Forestal		655.406

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005

MINISTERIO DE AGRICULTURA
CORPORACION NACIONAL FORESTAL
CORPORACION NACIONAL FORESTAL (01)

Partida : 13
Capítulo : 05
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	256	Programa Control Quila y Quemas		361.789
	370	Proyecto Bosque Modelo	04	120.509
	371	Programa Nacional de Transferencia Técnica Forestal		429.103
	372	Programa Prevención Incendios Forestales		248.579
	373	Programa de Desarrollo Indígena MIDEPLAN-BID	05	112.200
	374	Proyecto Conservación y Manejo Sustentable Bosque Nativo		797.855
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		766.634
	03	Vehículos		373.250
	04	Mobiliario y Otros		98.760
	05	Máquinas y Equipos		62.289
	06	Equipos Informáticos		232.335
31		INICIATIVAS DE INVERSION		321.164
	01	Estudios Básicos		64.670
	02	Proyectos		256.494
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10.192
	07	Deuda Flotante		10.192

GLOSAS :

- | | | |
|----|--|-----------|
| 01 | Dotación Máxima de Vehículos | 212 |
| 02 | Incluye : | |
| | a) Dotación máxima de personal | 1.610 |
| | No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación. | |
| | b) Horas extraordinarias año | |
| | - Miles de \$ | 158.972 |
| | c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional | |
| | - Miles de \$ | 419.515 |
| | d) Convenios con personas naturales | |
| | - Miles de \$ | 69.098 |
| | e) Jornales Transitorios | |
| | - Miles de \$ | 1.397.587 |
| 03 | Incluye : | |
| | Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575 | |
| | - Miles de \$ | 36.385 |
| 04 | Incluye hasta \$84.809 miles para el Proyecto Bosque Modelo Chiloé y hasta \$35.700 miles para el Proyecto Bosque Modelo Lonquimay. | |
| 05 | Para la aplicación de los recursos destinados a fomento productivo y capacitación se deberá tener en cuenta las proposiciones que formulen al efecto los Gobiernos Regionales, pudiendo estar referidas a criterios de elegibilidad, localización u otros. Dichas proposiciones deberán ser remitidas por los Gobiernos Regionales a más tardar el 31 de diciembre del año 2004. | |

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2005

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CORPORACION NACIONAL FORESTAL

CORPORACION NACIONAL FORESTAL (01)

Partida : 13

Capítulo : 05

Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------